

DE LOS SENADORES RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL ARTERO ASESINATO DE ÁLVARO SANDOVAL, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

Los que suscriben, Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, integrantes de la LXI Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con relación al artero asesinato de Álvaro Sandoval, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera.- El 23 de enero pasado, Álvaro Sandoval, de 50 años de edad, enfrentó a delincuentes e impidió que su familia fuera ejecutada por tres sicarios, a quienes mató en defensa propia. Los presuntos delincuentes fueron identificados como José Luis Camacho, Esteban Encarnación Córdova Duarte y Juan Ruiz Lucero.

Por tal acción, Álvaro Sandoval, fue considerado un héroe entre los residentes de Ciudad Juárez.

Segunda.- Recientemente un grupo armado irrumpió en el domicilio de Álvaro Sandoval, el "héroe de Juárez". De acuerdo con información de la Fiscalía de Justicia en la Zona Norte, el comando "fuertemente armado" ingresó al domicilio ubicado en las calles Garduño e Internacional, de Puerto Palomas de Villa, encerraron a la hija de Sandoval y luego asesinaron a Álvaro y a su esposa, Griselda Alvarado, de 33 años de edad.

Tal dependencia reveló que pese al riesgo que corría la víctima --propietario de un "deshuesadero" de autos--, no contaba con protección policiaca, aunque oficiales de la Policía Estatal realizaban labores de vigilancia en torno al domicilio Sandoval en Puerto Palomas, municipio de Ascensión, a unos 180 kilómetros al oeste de Ciudad Juárez.[1]

Tercera.- Cabe señalar que el visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Chihuahua, Gustavo de la Rosa Hickerson, denunció que en esa entidad las autoridades no tienen ninguna política de protección de aquellas personas que "tienen el valor civil de defenderse"; esto al referirse al crimen de Álvaro Sandoval, "el héroe de Juárez", quien mató a delincuentes en defensa propia. [2]

En tal sentido, dicho funcionario adscrito al Ombudsman local, señaló que los casos de Marisela Escobedo y de Álvaro Sandoval son similares. Y es cierto: fueron víctimas del delito y se atrevieron a denunciar a los agresores, para luego, ser asesinados por falta de seguridad y en represalia por enfrentar a los criminales. El asesinato de Escobedo y Sandoval son una muestra de la incapacidad de la acción gubernamental frente a la acción criminal, y donde, a través del asesinato, la delincuencia publicita su poder y su capacidad de intimidación sobre los ciudadanos.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República condena el artero asesinato de Álvaro Sandoval y de su esposa, Griselda Alvarado, quienes fueron ultimados en su domicilio por un grupo de hombres armados, y en represalia por la muerte de tres delincuentes que pretendían robarle en enero pasado.

Segundo.- El Senado de la República exhorta al Gobernador de Chihuahua, César Duarte Jáquez, para que:

a) Instruya al Procurador de la entidad, con el objeto de que realice una exhaustiva investigación para dar con el paradero y proceder penalmente contra los responsables del asesinato de Álvaro Sandoval, y su esposa, Griselda Alvarado, y

b) En atención a las críticas vertidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, establezca una política integral y un programa gubernamental efectivo para la protección de víctimas del delito, en el que se pueda involucrar al Ombudsman local, así como a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública estatales.

Tercero.- El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en la esfera de su competencia, preste toda clase de asistencia y auxilio a la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua con el objeto de aprehender a los responsables de los asesinatos.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los diez días del mes de febrero de 2011

Suscriben

Sen. Rubén Velázquez López

Sen. José Luis García Zalvidea

[1] <http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/88224>

[2] <http://www.eluniversal.com.mx/notas/743614.html>